



## Asamblea General

Distr. general  
30 de junio de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo período de sesiones

Tema 57 b) de la lista preliminar\*\*

**Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito**

### **Carta de fecha 29 de abril de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas**

En nombre del Gobierno de la República de Kazajstán, que organizó la Reunión de Alto Nivel sobre el papel de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en la ejecución del Programa de Acción de Almaty, celebrada del 29 al 31 de marzo de 2005, tengo el honor de transmitir el informe de la Reunión de Alto Nivel (anexo I) y el comunicado conjunto aprobado el 31 de marzo de 2005 (anexo II).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 57 b) de la lista preliminar.

(Firmado) Yerzhan Kh. **Kazykhanov**

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

\*\* A/60/50 y Corr.1.



**Anexo I de la carta de fecha 29 de abril de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas**

**Informe de la Reunión de Alto Nivel sobre el papel de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en la ejecución del Programa de Acción de Almaty**

**Almaty 29 a 31 de marzo de 2005**

**I. Introducción**

1. De conformidad con la resolución 57/242 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002, en agosto de 2003 se celebró en Almaty (Kazajstán) la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito.

2. La Conferencia aprobó por unanimidad el Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, y la Declaración de Almaty. La Asamblea General hizo suyos el Programa de Acción y la Declaración de Almaty en su quincuagésimo octavo período de sesiones, por medio de su resolución 58/201.

3. La Asamblea General, en su resolución 59/245, aprobada durante su quincuagésimo noveno período de sesiones, destacó el papel que desempeñaban las organizaciones internacionales para asegurar la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción de Almaty. En la misma resolución, la Asamblea invitó a las organizaciones competentes, incluidos el Banco Mundial, la Organización Mundial de Aduanas, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, a integrar el Programa de Acción de Almaty en sus programas de trabajo respectivos. La Asamblea General también pidió a esas organizaciones que prestaran asistencia técnica a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito de forma bien coordinada para ayudarles a establecer sistemas eficaces de transporte de tránsito.

4. La Conferencia de Almaty encomendó a la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños estados insulares en desarrollo el mandato de asegurar la ejecución plena y eficaz del Programa de Acción de Almaty. En particular, en el párrafo 51 del Programa de Acción se pedía a la Oficina del Alto Representante que mejorara su cooperación y coordinación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular las que realizaban actividades operacionales sobre el terreno en países en desarrollo sin litoral y de tránsito, para asegurar que se aplicase eficazmente el Programa de Acción. La Asamblea General reiteró este mandato en su resolución 59/245.

5. Para seguir forjando alianzas internacionales que facilitaran la ejecución del Programa de Acción de Almaty, la Oficina del Alto Representante convocó la Reunión de Alto Nivel sobre el papel de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en la ejecución del Programa de Acción de Almaty, que tuvo lugar en Almaty

(Kazajstán) del 29 al 31 de marzo de 2005. La Reunión de Alto Nivel constó de dos partes: la primera, celebrada los días 29 y 30 de marzo de 2005, tuvo por tema “El papel de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en la ejecución del Programa de Acción de Almaty”; durante la segunda, que tuvo lugar el 31 de marzo de 2005, se celebró un debate de expertos sobre el tema titulado “Indicadores para medir los progresos realizados en el establecimiento de sistemas de tránsito”.

6. La sesión inaugural de la reunión contó con la asistencia del Excmo. Sr. Kassymzhomart K. Tokaev, Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán; el Excmo. Sr. Somsavat Lengsavat, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao y Presidente del Grupo de Estados en Desarrollo sin Litoral; el Excmo. Sr. Ruben Ramirez Lezcano, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración del Paraguay y Coordinador del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral en cuestiones comerciales, que asistió en representación de la Excm. Sra. Leila Rachid Cowles, Ministra de Relaciones Exteriores del Paraguay; el Excmo. Sr. Kazhmurat Nagmanov, Ministro de Transporte y Comunicaciones de Kazajstán. El Sr. Anwarul K. Chowdhury, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, presidió la Reunión de Alto Nivel (las sesiones se resumen en la sección siguiente).

7. De forma paralela a la Reunión de Alto Nivel y en estrecha cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de Kazajstán, el Alto Representante anunció la publicación del Informe del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, titulado “Invirtiendo en el desarrollo: un plan práctico para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio”. El Profesor Jeffrey Sachs, Asesor Especial del Secretario General para los objetivos de desarrollo del Milenio, participó desde Nueva York mediante videoconferencia e hizo una presentación sustantiva sobre la forma en que las desventajas geográficas de los países en desarrollo sin litoral afectaban a sus esfuerzos por alcanzar los objetivos.

## II. Sesión de apertura

8. En su declaración, el **Excmo. Sr. Kassymzhomart K. Tokaev, Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán**, señaló que la aprobación del Programa de Acción de Almaty por la Conferencia Ministerial Internacional sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito, celebrada en Almaty en agosto de 2003, reflejaba el consenso alcanzado por la comunidad internacional sobre la necesidad de adoptar medidas específicas para resolver los problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral.

9. El Ministro observó con satisfacción que, pese al plazo relativamente corto transcurrido desde que en diciembre de 2003 la Asamblea General aprobara su resolución 58/201, en la que había hecho suyos los documentos finales de la Conferencia de Almaty, el proceso de ejecución del Programa de Acción de Almaty iba bien encaminado. En su opinión, la aprobación de una guía general para ejecutar el Programa, preparada por la Oficina del Secretario General Adjunto, Sr. Anwarul K. Chowdhury, constituía un importante paso de este proceso. A su juicio, la guía general era un documento práctico y específico donde se establecían claras metas para alcanzar resultados tangibles en el proceso destinado a ejecutar de forma eficaz y coordinada el Programa de Acción de Almaty.

10. El Ministro destacó que las acciones concertadas de todos los participantes en el Proceso de Almaty para conseguir que el ámbito de los acuerdos e iniciativas internacionales existentes en la esfera del transporte se ajustaran a las disposiciones del Programa de Acción de Almaty debían convertirse en otro aspecto importante de la cooperación. Esto afectaría a mecanismos como el Acuerdo de Shanghai sobre la red asiática de carreteras, el programa del Corredor de transporte Europa-Cáucaso-Asia (TRACECA) y las convenciones multilaterales Norte-Sur de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y otros organismos.

11. Como miembro de los principales mecanismos regionales, Kazajstán consideraba que el establecimiento de un espacio económico, comercial y aduanero unificado debía ser un elemento fundamental de las iniciativas emprendidas por los países en desarrollo sin litoral para superar las repercusiones negativas de su ubicación geográfica. Su Gobierno seguía estando convencido de que la cooperación regional, y ante todo la cooperación Sur-Sur, así como unas fronteras abiertas, sin barreras aduaneras y arancelarias, eran la clave para aumentar la competitividad de estas economías.

12. El Ministro señaló que la región de Asia central estaba formada por cinco países en desarrollo sin litoral. Debido a su singular ubicación geográfica, esta región podía servir para poner a prueba las recomendaciones del Programa de Acción de Almaty respecto del desarrollo de un nuevo marco mundial de cooperación entre los países en desarrollo sin litoral, los países en desarrollo de tránsito y sus asociados para el desarrollo. También mencionó la propuesta de Kazajstán de crear una unión de Estados de Asia central. Indicó asimismo que debía fortalecerse esta cooperación, entre otras cosas ejecutando el Programa de Acción de Almaty y las iniciativas subregionales existentes, como el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA) o el proyecto de la Ruta de la Seda.

13. En su declaración, el **Excmo. Sr. Somsavat Lengsavad, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao, hablando en calidad de Presidente del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral**, indicó que se habían conseguido logros notables en el seguimiento de la ejecución del Programa de Acción de Almaty. De especial importancia para dicha ejecución era la guía general preparada por la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas y aprobada durante la reunión interinstitucional celebrada en febrero de 2004. En opinión del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, este era un primer paso en la dirección correcta. En particular, el Grupo apoyaba firmemente la idea de contar con un programa unificado y coordinado de cooperación técnica para ayudar a los países en desarrollo sin litoral. El Viceprimer Ministro manifestó su esperanza de que esta importante reunión sirviera para poner en práctica esa propuesta trascendental contenida en la guía general. También alabó a la Oficina del Alto Representante, que coordinaba la ejecución del Programa de Acción, por tomar la iniciativa y desempeñar un papel de liderazgo a este respecto.

14. Otro logro de enorme importancia para los países en desarrollo sin litoral había sido su participación efectiva en el 11º período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en São Paulo (Brasil) en 2004, participación que fue coordinada por el Paraguay en estrecha cooperación con la República Democrática Popular Lao, que presidía el Grupo. En el documento final del período de sesiones, el Consenso de São Paulo, se reconocía, entre otras cosas, que los países en desarrollo sin litoral tenían economías pequeñas y vulnerables. Esta idea había permitido al Grupo avanzar

hacia el reconocimiento definitivo de estos países por la OMC como parte del programa de trabajo sobre las economías pequeñas.

15. El Viceprimer Ministro señaló que, desde la Conferencia de Almaty, los países en desarrollo sin litoral habían seguido recibiendo cada vez más cooperación y asistencia de los donantes y los asociados para el desarrollo a fin de mejorar y ampliar su infraestructura de tránsito. En este sentido, había sido motivo de satisfacción la firma, en agosto de 2004, del Acuerdo Internacional sobre la red asiática de carreteras en Shanghai, bajo los auspicios de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Este instrumento, que debería servir de ejemplo para otras regiones, impulsaría significativamente la cooperación económica y el comercio a nivel regional e interregional.

16. El orador destacó que las iniciativas regionales y subregionales encaminadas a medir todos los progresos y beneficios tangibles derivados del proceso de ejecución eran fundamentales. No obstante, había que complementarlas con actividades internacionales y nacionales. Por consiguiente, era necesario crear sinergias o alianzas inclusivas para asegurar la ejecución plena y eficaz del Programa de Acción de Almaty. Esto debía tenerse en cuenta en la ejecución de todos los proyectos y productos regionales y subregionales que se aprobaran durante la reunión.

17. Dado que 16 países en desarrollo sin litoral estaban clasificados como países menos adelantados y que la mayoría de ellos tenían un producto interno bruto per cápita inferior a los 1.000 dólares, sus esfuerzos por cumplir con los compromisos internacionales, en particular el Programa de Acción de Almaty y los objetivos de desarrollo del Milenio, debían recibir mayor apoyo y asistencia de la comunidad internacional. A este respecto, el Viceprimer Ministro pidió de nuevo a la comunidad de donantes y a todos los asociados para el desarrollo que contribuyeran generosamente al fondo fiduciario establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas para facilitar las actividades de seguimiento de los países en desarrollo sin litoral respecto de la ejecución del Programa de Acción de Almaty, tal como había pedido la Asamblea General en su resolución 59/245.

18. El Viceprimer Ministro instó a la Oficina del Alto Representante a que siguiera movilizando y coordinando el apoyo internacional y emprendiera actividades de promoción y supervisión para lograr la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción de Almaty de conformidad con el mandato que le había encomendado la Asamblea General. La Oficina tenía también el importante mandato de mejorar su cooperación y coordinación con las organizaciones internacionales, en particular las que llevaban a cabo actividades operacionales sobre el terreno.

19. En su declaración, **el Excmo. Sr. Ruben Ramirez Lezcano, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración del Paraguay y Coordinador del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral en cuestiones de comercio y desarrollo**, informó sobre las medidas tomadas por el Paraguay en su calidad de coordinador de dicho Grupo. Se estaban llevando a cabo diversas actividades en el marco de la OMC. El Grupo ayudaba a los países durante el proceso de ingreso en dicha organización. Teniendo en cuenta que 10 de los 31 países en desarrollo sin litoral estaban negociando su ingreso en la OMC y dadas las exigencias y dificultades que entrañaba este proceso, la delegación del Paraguay en Ginebra había hecho declaraciones en todas las reuniones de los grupos de trabajo organizadas para tratar de las negociaciones relativas al ingreso de cada uno de los países. También estaba prestando asesoramiento técnico a varias delegaciones a partir de su experiencia en la materia.

Se convino asimismo en crear un comité especial para analizar las medidas que podrían adoptarse a fin de acelerar las negociaciones de ingreso y limitar su costo tanto como fuera posible.

20. En cuanto al programa de trabajo de la OMC sobre las pequeñas economías, el Viceministro declaró que se había reconocido que los países en desarrollo sin litoral también eran uno de los grupos incluidos en la categoría de “economías pequeñas y vulnerables” del Consenso de São Paulo. Por este motivo, la delegación del Paraguay había alentado encarecidamente el progreso de los trabajos encaminados a establecer dicho programa. En mayo de 2004, su delegación, junto con las de Mongolia y Bolivia, había presentado al Comité de Comercio y Desarrollo una propuesta específica basada en la promoción del libre acceso a los mercados tanto de los productos agrícolas como no agrícolas, así como de los servicios, en favor de las economías pequeñas, y en la cooperación técnica y otros mecanismos de facilitación para conseguir que se integraran mejor en el sistema de comercio internacional.

21. En el acuerdo marco de la OMC sobre la ronda de negociaciones de Doha se incluía la facilitación comercial en las negociaciones sobre comercio, lo que implicaría el examen de las cuestiones mencionadas en los artículos V, VIII y X del Acuerdo del GATT de 1994. Era importante que los países en desarrollo sin litoral mejoraran el artículo V, ya que éste hacía referencia a un asunto de vital importancia para sus economías: el transporte de tránsito. Si se actualizaban sus disposiciones para tener en cuenta las necesidades y los intereses de esos países, estos contarían con un instrumento jurídico muy útil que garantizaría el acceso expedito de sus productos al transporte. En vista de los beneficios que los países en desarrollo sin litoral podrían obtener de su aplicación, el Gobierno del Paraguay no escatimaría esfuerzos para asumir estas obligaciones en provecho de todos. Por ello se había ofrecido a organizar la Conferencia de Ministros de Comercio de los Países en Desarrollo sin Litoral, que tendría lugar en Asunción los días 9 y 10 de agosto, a fin de discutir los avances de las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo y ofrecer a los negociadores las directrices que necesitaran para concluir con éxito la labor preparatoria de la Conferencia Ministerial de Hong Kong. Por último declaró que el Paraguay, durante su actual presidencia del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), trataría de promover iniciativas subregionales que permitirían a la región avanzar en la mejora de su sistema de transporte de tránsito.

22. El **Excmo. Sr. Kazhmurat Nagmanov, Ministro de Transporte y Comunicaciones de Kazajstán, dando lectura a un mensaje del Primer Ministro de su país**, declaró que el Programa de Acción de Almaty se había convertido en una contribución de valor incalculable para desarrollar los sistemas de transporte de tránsito en todo el mundo y facilitar la asistencia a los países en desarrollo sin litoral ofreciéndoles igualdad de condiciones al participar en el comercio mundial y en las relaciones económicas.

23. El Ministro dio las gracias a la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo por liderar la ejecución del Programa de Acción de Almaty. Señaló también que era indispensable aunar esfuerzos, dado que el desarrollo de los sistemas de tránsito era una tarea compleja y polifacética que sólo podía llevarse a cabo cooperando a todos los niveles. Resaltó asimismo la labor encaminada a minimizar los efectos negativos de la ubicación geográfica desfavorable

de los países en desarrollo sin litoral eliminando las barreras que obstaculizaban las comunicaciones en el transporte internacional.

24. Aún quedaba mucho por hacer para asegurar la creación de sistemas eficaces de transporte, facilitando así el proceso de adhesión a los convenios y acuerdos internacionales básicos en la materia. Por consiguiente, era muy importante dialogar y buscar conjuntamente soluciones a los problemas existentes. Sólo mediante un esfuerzo concertado podrían contribuir los sistemas de transporte al desarrollo ulterior de los países, aumentando de esa manera el bienestar de la población.

25. En su declaración inaugural, **el Sr. Anwarul K. Chowdhury, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo**, encomió al Gobierno de Kazajstán por el compromiso y la generosidad demostrados al asegurar la continuidad del proceso de Almaty. Afirmó que la Conferencia de Almaty constituía en efecto un hito en el intento de forjar una alianza mundial para hacer frente de forma precisa pero completa a la marginación de los países en desarrollo sin litoral del sistema de comercio internacional debida a su falta de acceso territorial al mar y a su alejamiento de los mercados mundiales.

26. La cooperación bilateral, regional y subregional se había revelado como el medio más crucial para ejecutar el Programa de Almaty, y las organizaciones regionales y subregionales competentes, en especial las que llevaban a cabo actividades operacionales sobre el terreno, eran importantes partes interesadas. La Asamblea General había pedido a dichas organizaciones internacionales, regionales y subregionales que incorporaran la ejecución del Programa de Acción de Almaty en sus programas de trabajo respectivos.

27. El Alto Representante destacó la iniciativa conjunta emprendida por estas organizaciones, la guía general, refrendada durante la reunión interinstitucional celebrada a principios de febrero de 2004 en Nueva York, en la que se mencionaban las esferas que requeriría una acción inmediata, a saber: la detección de las principales “lagunas” en las conexiones de África, Asia y América Latina; la creación de proyectos prioritarios subregionales para desarrollar la infraestructura y facilitar el comercio; el establecimiento de juntas nacionales de facilitación del comercio; y la coherencia y la coordinación de la asistencia técnica, la movilización de recursos y la promoción de la adhesión a los convenios y convenciones internacionales sobre tránsito y transporte. En la guía general se reconocía la necesidad de aumentar la coordinación y la coherencia. En esa misma línea, el Alto Representante se refirió también a la resolución 59/245, en la que la Asamblea General había pedido a las organizaciones mencionadas que prestaran asistencia técnica bien coordinada y coherente a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.

28. El Alto Representante insistió en que la Reunión de Alto Nivel ofrecía una oportunidad única para que las organizaciones internacionales, regionales y subregionales entablaran un diálogo serio destinado a aumentar la coordinación y coherencia de sus actividades para ayudar a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito a establecer sistemas eficientes de transporte de tránsito. También serviría para reforzar las alianzas que existían entre dichas organizaciones. El Alto Representante subrayó la importancia sustantiva de las presentaciones hechas por los expertos y altos funcionarios participantes en la Reunión, que cotidianamente se ocupaban de la infraestructura regional y subregional de transportes y la facilitación del comercio. Subrayó asimismo que era sumamente importante establecer indicadores para

supervisar los progresos conseguidos en el establecimiento de sistemas eficientes de transporte de tránsito. Estos indicadores debían ser pocos y fáciles de aplicar. En este sentido, destacó que la metodología de tiempo/costo preparada por la CESPAP podía ser un buen punto de partida para celebrar consultas.

29. El Alto Representante indicó que el año 2005 sería decisivo para las Naciones Unidas, ya que la Organización se estaba preparando para examinar en la cumbre de septiembre los progresos conseguidos en cuanto a los objetivos de desarrollo del Milenio. A este respecto, hizo referencia al Informe del Proyecto del Milenio, donde se afirmaba que las estrategias basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio que se aplicaban en los países en desarrollo sin litoral debían centrarse en las recomendaciones contenidas en la guía general para ejecutar el Programa de Acción de Almaty.

### **III. Iniciativas de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales para ejecutar el Programa de Acción de Almaty**

30. Hicieron presentaciones las siguientes organizaciones internacionales, regionales y subregionales:

- i) Banco Mundial: “La ejecución del Programa de Acción de Almaty en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito”;
- ii) Organización Mundial de Aduanas: “La Organización Mundial de Aduanas y la facilitación del comercio”;
- iii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD): “La facilitación del comercio y el transporte de tránsito: últimas novedades registradas en la UNCTAD”;
- iv) Organización Mundial del Comercio (OMC): “La facilitación del comercio en la OMC”;
- v) Organización de Aviación Civil Internacional (OACI): “Las actividades de cooperación técnica de la OACI”;
- vi) Unión Internacional de Transportes por Carretera: “El TIR: un sistema de tránsito seguro y eficiente”;
- vii) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP): “Las actividades de la CESPAP en apoyo del Programa de Acción de Almaty”;
- viii) Banco Asiático de Desarrollo: “El Programa de Acción de Almaty: papel del Banco Asiático de Desarrollo”;
- ix) Comisión Económica para Europa (CEPE): “La contribución de la CEPE a la ejecución del Programa de Acción de Almaty”;
- x) Comisión Económica para África (CEPA): “Las actividades realizadas por la CEPA para fomentar la ejecución del Programa de Acción de Almaty”;
- xi) Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados

insulares en desarrollo: “Introducción a la propuesta de la Oficina sobre el programa de cooperación técnica coordinado”;

xii) Kazajstán: “Actividades realizadas por Kazajstán para fomentar la ejecución del Programa de Acción de Almaty en Kazajstán y Asia Central”;

xiii) PNUD: “El Programa de la Ruta de la Seda”;

xiv) Mercado Común del África Oriental y Meridional: “La facilitación del transporte de tránsito regional”;

xv) Comunidad del África Oriental (CAO): “Las actividades realizadas por la CAO para fomentar la ejecución del Programa de Acción de Almaty”;

xvi) Comunidad Económica de Eurasia: “Las iniciativas emprendidas por la Comunidad Económica de Eurasia para ejecutar el Programa de Acción de Almaty”;

xvii) Organización Marítima del África Occidental y Central (OMAO): “El papel de la OMAOC en la ejecución del Programa de Acción de Almaty”;

xviii) Secretaría del Acuerdo de cooperación sobre el transporte de tránsito en el corredor septentrional: “Resumen de los programas y actividades del corredor septentrional”;

xix) Mercado Común del Sur (MERCOSUR): “Estrategia para establecer un sistema eficaz de transporte de tránsito en la subregión”;

xx) Corredor de transporte Europa-Cáucaso-Asia (Traceca): “El Programa de Acción de Almaty: papel de la Comisión Intergubernamental Traceca y del programa Traceca de la Unión Europea”;

xxi) República Democrática Popular Lao: “Aplicación de los acuerdos de transporte de tránsito en el Asia sudoriental”;

xxii) Banco Islámico de Desarrollo: “Apoyo del Banco Islámico de Desarrollo al Programa de Acción de Almaty”.

#### **IV. Indicadores para medir los progresos conseguidos en el establecimiento de sistemas eficaces de transporte de tránsito**

31. Los siguientes expertos hicieron presentaciones sobre los indicadores para medir los progresos conseguidos en el establecimiento de sistemas eficaces de transporte de tránsito:

i) Sr. Barry Cable, CESPAP: “Medición de los progresos conseguidos en el establecimiento de sistemas eficaces de transporte de tránsito”;

ii) Sr. Douglas Cruikshank, USAID: “La facilitación del comercio y el proyecto de inversión”;

iii) Sr. Jean Acri, Unión Internacional de Transportes por Carretera: “Tiempos de cruce de fronteras, escoltas y convoyes en las operaciones del TIR”;

- iv) Sr. Murat Bekmagambetov, Presidente del Instituto de Investigación sobre Transporte y Comunicaciones de Kazajstán: “Apoyo técnico al programa de transporte de la SPECA”;
- v) Sr. Simon Kerry, Banco Mundial: “Progresos de la cooperación regional para facilitar el comercio y el transporte en Asia Central”.

## V. Sesión de clausura

- 32. Los participantes en la Reunión aprobaron un comunicado (véase el anexo II).
- 33. En sus observaciones finales, el Sr. Chowdhury señaló que la Reunión había sido un acto singular porque había reunido a altos funcionarios de organizaciones internacionales, regionales y subregionales para celebrar consultas sobre las estrategias que podrían adoptarse para seguir ejecutando el Programa de Acción de Almaty. Las organizaciones representadas en la Reunión eran muy diferentes en cuanto a sus mandatos y ámbitos de actividad pero compartían el objetivo de ayudar a los países en desarrollo sin litoral a establecer sistemas eficaces de transporte de tránsito.
- 34. El Alto Representante indicó que su Oficina, tal como se le había pedido, seguiría manteniendo consultas con los organismos participantes acerca de la propuesta sobre el programa de cooperación técnica coordinado. También comunicaría los resultados de la Reunión a la Conferencia de Ministros de Transportes e Infraestructura de África que se celebraría en Addis Abeba y ante la que intervendría la semana siguiente. Las cuestiones planteadas en Almaty tenían gran pertinencia para la Reunión de África, en particular la relacionada con los indicadores para medir los progresos conseguidos.
- 35. El comunicado aprobado en la Reunión se enviaría a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que ésta lo hiciera suyo oficialmente. El Alto Representante anunció asimismo que el informe de la Reunión, junto con los proyectos propuestos y las presentaciones concretas, se incluirían en una publicación que se presentaría a la Asamblea General como parte de las iniciativas encaminadas a forjar alianzas mundiales para establecer y cumplir efectivamente las prioridades del Programa de Acción de Almaty.
- 36. El Alto Representante expresó, en nombre de todos los asistentes, su más profunda gratitud al país anfitrión por su exquisita hospitalidad y excelente organización, que habían permitido celebrar y llevar a término con éxito la Reunión.

**Anexo II de la carta de fecha 29 de abril de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas**

**Comunicado conjunto aprobado durante la Reunión de Alto Nivel sobre el papel de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en la ejecución del Programa de Acción de Almaty el 31 de marzo de 2005**

*Nosotros, los representantes de organizaciones internacionales, regionales y subregionales, habiéndonos reunido en Almaty del 29 al 31 de marzo de 2005 para la Reunión de Alto Nivel sobre el papel de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en la ejecución del Programa de Acción de Almaty, afirmamos lo siguiente:*

1. El Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, es el plan internacionalmente acordado para atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral mediante el establecimiento de sistemas de transporte de tránsito eficientes en países en desarrollo sin litoral y de tránsito.

2. Reiteramos nuestro compromiso de apoyar la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción de Almaty. Para lograr este objetivo, subrayamos la importancia de tomar medidas concretas conforme al plan para la ejecución del Programa de Acción de Almaty, que fue apoyado en la Reunión Interinstitucional celebrada el 4 de febrero de 2004 en Nueva York. En este contexto, observamos que en el informe sobre el proyecto de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas se subrayó que las estrategias basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio para atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral debían basarse en las recomendaciones contenidas en el plan de ejecución del programa de Acción de Almaty.

3. Reconocemos la importancia de responder a la petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas, hecha en la resolución 59/245, de 22 de diciembre de 2004, de que se integrara el Programa de Acción de Almaty en el programa de trabajo de nuestras organizaciones.

4. Reiteramos nuestro compromiso de seguir prestando asistencia técnica a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito en sus esfuerzos de establecer sistemas de transporte de tránsito eficientes. A este respecto, acordamos continuar nuestra labor para aumentar la coordinación de nuestros programas de asistencia técnica en transporte de tránsito a fin de elevar al máximo los beneficios resultantes para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. Se pide a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que continúe las consultas sobre los mejores medios de contribuir a estos esfuerzos de coordinación, incluida su propuesta sobre un programa de cooperación técnica coordinado.

5. Reconocemos la importancia del desarrollo de la infraestructura de transporte, especialmente la terminación de los “eslabones faltantes” que facilitarían el movimiento de bienes y personas a lo largo de los corredores de tránsito. A este respecto, subrayamos la importancia de elaborar un conjunto de criterios de financiación que tenga en cuenta los beneficios que resultarían del proyecto para el alivio de la pobreza y no uno basado sólo en criterios comerciales. A este respecto, podría elaborarse un código de conducta para dar orientación a los Estados miembros y a los asociados para el desarrollo en la evaluación de propuestas de proyectos.

6. Subrayamos la importancia de establecer indicadores comunes para seguir los progresos del establecimiento de sistemas de transporte de tránsito eficientes en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. A este respecto, las iniciativas en curso dentro de diversas organizaciones regionales y subregionales y también las de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, incluido el método de tiempo/costo elaborado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, deben elaborarse más y armonizarse a fin de diseñar indicadores generalmente aceptables para medir los progresos que se hagan en el establecimiento de sistemas de transporte de tránsito eficientes y para vigilar la ejecución del Programa de Acción de Almaty.

7. Apreciamos la iniciativa tomada por la Oficina del Alto Representante de organizar esta Reunión de Alto Nivel. Subrayamos la necesidad de seguir organizando esta reunión cada año para examinar los progresos, sacar enseñanzas y compartir las experiencias de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales.

8. Tomamos nota con reconocimiento de las declaraciones hechas por el Sr. Somsavat Lengsavad, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao en su calidad de Presidente del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, y por el Sr. Rubén Ramírez, Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, que representó a la Sra. Leila Rachid, Ministra de Relaciones Exteriores del Paraguay, en su calidad de coordinadora del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral en asuntos de comercio y desarrollo. También agradecemos al Sr. Kassymzhomart Tokaev, Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán, y al Sr. Kazhmurat Nagmanov, Ministro de Transporte y Comunicaciones, por las declaraciones que hicieron en nombre del Gobierno anfitrión.

9. Encomiamos los esfuerzos continuos del Gobierno de Kazajstán de promover la ejecución del Programa de Acción de Almaty y agradecemos sinceramente al Gobierno y al pueblo de la República de Kazajstán la generosa hospitalidad y apoyo para el éxito de esta Reunión de Alto Nivel.